

Se dio cuenta a este Ayuntamiento. En su oficio del Sr. Intendente Comandante de la Capital, su fha en ciudad de Potosí; por el con. en que manifiesta su tenencia que la guerra & arbitrios propuestos hecha por esta Corporacion en ochos del mismo sobre los arbitrios mandados por la D<sup>ca</sup> de Recien general & los Señores del Rey para reintegrar el de una Villa & las comunidades involucradas en su misma guerra a las tropas en tiempo & la guerra & la Independencia procedentes del mismo Potosí; es dirigida a el Sr. el cumplimiento & lo mandado, por que se proponen el medio & hacen dho renuncio con el impuesto & las Certificaciones libradas por la Comandancia & Provincia, a favor & este Pueblo que exceden en mucho de un millon & d. y que para ello se desea una Corporacion

Potosí

en vicecomandancia de donde emana la ciudad de Potosí, para que por cuyo medio podrá a caso conseguir la gracia que solicita este Ayuntamiento, teniendo presente que no era al arbitrio & su tenencia el dilatar el cumplimiento & lo mandado contra los Ayuntamientos que dexasen & hacen dhas propuestas & arbitrios que con su repeticion le era enmendado; por cuya razon le era preciso proceder contra este Ayuntamiento. Si en el preciso termino de doce dias no se remite dha propuesta y encerrada esta Corporacion acorda: Que sin perjuicio & hacer la correspondiente representacion suplica catonía al Sr. Intendente de los Señores del Rey a efecto & que conceda la gracia & q. la reintegracion & que se habla; se haga con la cantidad arriba que su S<sup>ma</sup> de examine & las comunidades que a este Pueblo se deben y constan & las Certificaciones & crédito libradas por la Comandancia & Provincia en favor & este Ayuntamiento; se tenan por arbitrios por no encontrarse otros de que echar mano; el & medio de el & de el en las cañas de Potosí & dho Potosí; y el aprovechamiento de todos los montes propios del comun & esta Villa, ya en estada de carbon, y ya en qualquiera otra forma que se pueda aprovechar, cuyo producto & los montes calcula este Ayuntamiento podrá